

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Guayaquil a los 27 días del mes de Enero de 2017, a las Diez horas, en las oficinas situadas en la Calle Argentina # 2017 junto a un almacén de Aluminio Cedal, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIAL DICK SA COMERDICK S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La Sra. Isabel Astudillo, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos (400) acciones; y, 2) la Ing. Jessenia Matamoros, por sus propios derechos, como propietaria cuatrocientos (400) acción.

Los accionistas concurrentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el Art. 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas, se deja constancia que se encuentra presente además la comisaria de la compañía, Lcda. Lorena Asanza.

Actúa como Presidente de la Junta La Sra. Isabel Astudillo y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, Ing. Eddie Dick Soto Astudillo. El Presidente declara instalada la sesión, por lo que de inmediato se empieza a considerar:

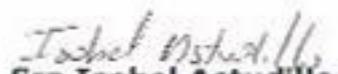
La junta aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2016. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, por unanimidad aprueba el informe de la Gerente General, así como el informe del Comisario por unanimidad.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017. La Junta decide reelegir como Comisaria a la Lcda. Lorena Asanza, para el ejercicio económico del 2017.

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Isabel Astudillo y expresa que como aparece del balance general la compañía ha arrojado pérdida con resultados negativos y los accionistas han decidido que en otra ocasión realizaran la Disolución voluntaria y anticipada de la cia.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 10h15.


Sra Isabel Astudillo
Presidente de la Junta

Accionista


Ing. Eddie Soto Astudillo
Secretario de la Junta

Gerente

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Guayaquil a los 27 días del mes de Enero de 2017, a las Diez horas, en las oficinas situadas en la Calle Argentina # 2017 junto a un almacén de Aluminio Cedal, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIAL DICK SA COMERDICK S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La Sra. Isabel Astudillo , por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos (400) acciones; y, 2) la Ing. Jessenia Matamoros, por sus propios derechos, como propietaria cuatrocientos (400) acción.

Los accionistas concurrentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad aceptan tratar acerca de los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016.
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.

En consecuencia y de acuerdo con las facultades concedidas por el Art. 238 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida con el orden del día fijado momentos antes por unanimidad de los accionistas, se deja constancia que se encuentra presente además la comisaria de la compañía, Lcda. Lorena Asanza.

Actúa como Presidente de la Junta La Sra. Isabel Astudillo y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, Ing. Eddie Dick Soto Astudillo. El Presidente declara instalada la sesión, por lo que de inmediato se empieza a considerar:

La junta aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2016. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, por unanimidad aprueba el informe de la Gerente General, así como el informe del Comisario por unanimidad.

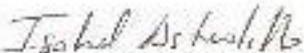
Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2016, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017. La Junta decide reelegir como Comisaria a la Lcda. Lorena Asanza, para el ejercicio económico del 2017.

Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Isabel Astudillo y expresa que como aparece del balance general la compañía ha arrojado pérdida con resultados negativos y los accionistas han decidido que en otra ocasión realizaran la Disolución voluntaria y anticipada de la cia.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 10h15. Para constancia firman al pie: f) Sra. Isabel Astudillo, Presidente de la Junta, accionista; y la f) Sra. Lorenley Luzardo Centeno, Secretario de la Junta, gerente.

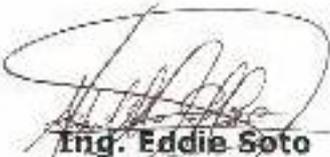
Certificamos: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 10 de Abril del 2016.


Sra. Isabel Astudillo
Presidente de la Junta

Accionista


Ing. Jessenia Matamoros

Accionista


Ing. Eddie Soto
Secretario